San José del Guaviare, 31 agosto del 2026

Documento de Cobro N° 001

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPOAGUAS E.S.P.
Nit. No. 822001883-3

DEBE A:
CAMILA ANDREA DUQUE DELGADO
C.C. No. 1.006.700.332 de Bogotá D.C.

La suma de ***TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 3.173.333,33) M/CTE*** *por concepto de "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL QUE BRINDE EL APOYO A PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P" según contrato* ***N° 046*** *del 03 de AGOSTO del año 2026.*

Consignar a la cuenta número 82897460692del ***Banco Bancolombia*** *tipo de cuenta* ***Ahorros***

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
03/08/2026	31/08/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA | ***4762***

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	***SI/NO***
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.*	***SI***
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria.*	***SI***
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, ($53.205.600-2022)*	***NO***
4	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	***0%***
5	****PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto.* ***(Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	***SI***
	**** PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta),***	***NO***

Cordialmente,

CAMILA ANDREA DUQUE DELGADO
C.C. 1.006.700.332
Dirección: Calle 25 # 24 - 10
Celular: 3162783577
Correo Electrónico: camiladuque21@hotmail.com
No responsable del Impuesto sobre las ventas

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES INFORME MENSUAL
Contrato No: 046 DEL 03 DE AGOSTO 2026
Plazo de Ejecución: DOS (2) MESES
Nombre y apellidos del contratista: Camila Andrea Duque Delgado
Número de identificación: 1.006.700.332
No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 87624435 agosto
Pago ARL: SI
Pago No.: 001
Periodo presente informe: Tres (03) de agosto al treinta y uno (31) de agosto de 2026.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
A). Elaborar y presentar estudios, conceptos técnicos, informes, recomendaciones y demás documentos requeridos por la Subgerencia Operativa, así como brindar acompañamiento técnico y administrativo en la planeación, coordinación, programación, seguimiento y control de las actividades y procesos operativos, de conformidad con los lineamientos institucionales y las directrices impartidas por el supervisor del contrato.	
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Durante este período, apoyé en la elaboración del Informe Técnico Mensual N.º 5 del Convenio Interadministrativo N.º 002 de 2025, incorporando análisis técnico y operativo, revisión de avances y consolidación de la información requerida por la supervisión del contrato. 2. Para el día 13 de agosto de la presente vigencia, en horizonte al cumplimiento de los procesos administrativos y operativos; apoyé en la elaboración del oficio de entrega No. 1190, de informe N.º 5 del convenio interadministrativo N.º 002 del 2025. El cual fue remitido con el radicado N.º 1190.
EVIDENCIAS	



San José del Guaviare, 13 de agosto de 2026

Señor:
JUAN CARLOS VELANDIA SALCEDO
Secretario de obras públicas municipal
Calle 8 # 23 – 87 Barrio El Centro
San José del Guaviare
Email: corrospublicos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

Asunto: Entrega de Informe Mensual N.° 05 – Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito realizar la remisión del Informe Mensual N.° 05 correspondiente al Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025, suscrito entre el Municipio de San José del Guaviare y la Empresa de Servicios Públicos EMPOAGUAS E.S.P., cuyo objeto es: *"SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P., PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS TRAMOS DE CANALES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA MEJORAR EL MANEJO Y LA EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS TÉCNICAS, AMBIENTALES Y URBANÍSTICAS APLICABLES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".*

El presente informe contiene la descripción de las actividades ejecutadas durante el período correspondiente, así como los avances administrativos y técnicos desarrollados en el marco del convenio. Se remite para su conocimiento, revisión y los fines pertinentes, de conformidad con lo establecido contractualmente y en cumplimiento de la normatividad vigente.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA
Gerente General

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - EMPOAGUAS E.S.P.
SUBGERENCIA OPERATIVA



INFORME 05

PERIODO
(21 de marzo del 2026 al 20 de abril 2026)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DEL 2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EMPOAGUAS E.S.P.

ABRIL DE 2026

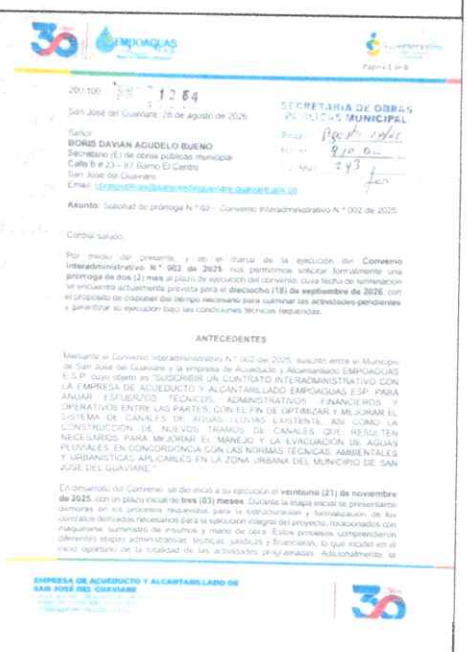
11. ANEXOS

- Anexo 1. Informe SST
- Anexo 2. Planillas de Seguridad Social
- Anexo 3. Bitácora de obra
- Anexo 4. Memorias de cálculo
- Anexo 5. Correspondencia

DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA
Gerente General
EMPOAGUAS E.S.P

SOPORTES	https://drive.google.com/drive/folders/1yxmyzUgx9wClZQC3nTYk4E7P9FKPnX6T

B) Elaborar y revisar actos administrativos, conceptos técnicos, informes de gestión, informes de supervisión, respuestas a requerimientos, comunicaciones oficiales y demás documentos de carácter técnico y administrativo que se requieran en el desarrollo de los procesos adelantados por la Subgerencia Operativa.

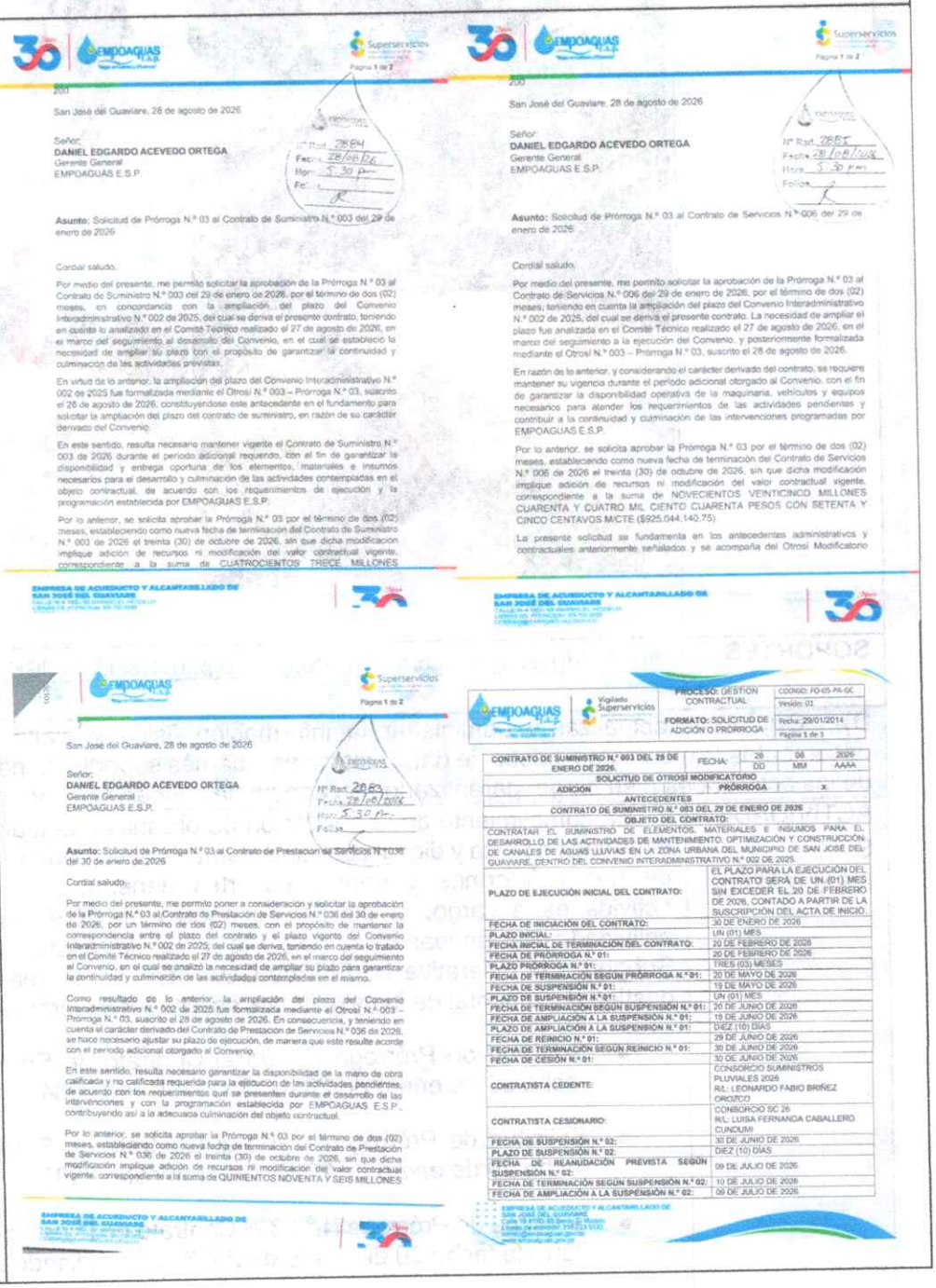
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. El día 27 de agosto de 2026, apoyé en la elaboración del oficio No. 1252 de citación al Comité Técnico, dirigido al Secretario de Obras Públicas Municipal, en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025, con el fin de tratar y analizar la solicitud de Prórroga N.° 03 y los aspectos relacionados con la continuidad y ejecución del convenio. El cual fue remitido mediante el radicado N°1252. 2. El día 28 de agosto de 2026, con fundamento en el concepto técnico relacionado con la imposibilidad de culminar el Convenio N.° 002 de 2025 dentro del plazo inicialmente previsto, debido a condiciones que no permitían garantizar los requerimientos técnicos necesarios para la terminación de las actividades pendientes; elaboré el oficio No. 1264 de solicitud formal de prórroga por un término de dos (2) meses, dirigido a la Secretaría de Obras Públicas del municipio de San José del Guaviare, con el propósito de garantizar la culminación de las actividades previstas y el cumplimiento del objeto del convenio.
EVIDENCIAS	 200.100 1262 San José del Guaviare, 27 de Agosto de 2026 Señor: BORIS DAVIAN AGUDELO BUENO Secretario (E) de obras públicas municipal Calle 6 # 23 – 87 Barrio El Centro San José del Guaviare SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL Fecha: 27/08/2026 Hora: 10:17 hrs Asunto: Solicitud de comité para tratar temas relacionados con el estado actual del convenio interadministrativo N°02 del 2025. Cordial saludo. Por medio del presente, me permito solicitar la realización de un comité técnico y/o administrativo, con el fin de tratar temas relacionados con la posible suspensión del Convenio Interadministrativo No. 02 de 2025, suscritos entre el Municipio de San José del Guaviare y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P., cuyo objeto corresponden a: "Suscribir un Convenio Interadministrativo con la empresa EMPOAGUAS E.S.P., para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos entre las partes, con el fin de optimizar y mejorar el sistema de canales de aguas lluvias existente, así como la construcción de nuevos tramos de canales que resulten necesarios para mejorar el manejo y la evacuación de aguas pluviales, en concordancia con las normas técnicas, ambientales y urbanísticas aplicables en la zona urbana del Municipio de San José del Guaviare". En este sentido, se propone llevar a cabo el comité el día **27 de agosto de 2026 a las 2:00 p.m.**, en las instalaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P., con el fin de revisar y evaluar conjuntamente el estado de ejecución del convenio, el avance de las actividades programadas, las condiciones actuales para la continuidad de su ejecución y los diferentes aspectos que, desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y contractual, deban ser considerados frente a la posibilidad de una suspensión. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE  200.100 1264 San José del Guaviare, 28 de agosto de 2026 Señor: BORIS DAVIAN AGUDELO BUENO Secretario (E) de obras públicas municipal Calle 6 # 23 – 87 Barrio El Centro San José del Guaviare SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL Fecha: 28/08/2026 Hora: 9:10 a.m. Folios: 2 y 3 Asunto: Solicitud de prórroga N.° 03 – Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025. Cordial saludo. Por medio del presente, y en el marco de la ejecución del **Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025**, nos permitimos solicitar formalmente una **prórroga de dos (2) mes** al plazo de ejecución del convenio, cuya fecha de terminación se encuentra actualmente prevista para el **dieciocho (18) de septiembre de 2026**, con el propósito de disponer del tiempo necesario para culminar las actividades pendientes y garantizar su ejecución bajo las condiciones técnicas requeridas. ANTECEDENTES Mediante el Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025, suscrito entre el Municipio de San José del Guaviare y la empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P. cuyo objeto es "SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUAS ESP PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE, ASI COMO LA CONSTRUCCION DE NUEVOS TRAMOS DE CANALES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA MEJORAR EL MANEJO Y LA EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS TECNICAS, AMBIENTALES Y URBANISTICAS APLICABLES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE." En desarrollo del Convenio, se dio inicio a su ejecución el **veintiuno (21) de noviembre de 2025**, con un plazo inicial de **tres (03) meses**. Durante la etapa inicial se presentaron demoras en los procesos requeridos para la estructuración y formalización de los contratos derivados necesarios para la ejecución integral del proyecto, relacionados con maquinaria, suministro de insumos y mano de obra. Estos procesos comprenden diferentes etapas administrativas, legales, jurídicas y financieras, lo que escapa en el mayor oportuno de la totalidad de las actividades previstas. Adicionalmente, la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
SOPORTES	https://drive.google.com/drive/folders/1Yur2MaWnMUZMfVZnG7pve0Aa441IZnWp
C) Acompañar, apoyar y participar en las visitas técnicas programadas por la Subgerencia Operativa, apoyando las actividades de inspección, seguimiento, verificación y levantamiento de información relacionada con las obras, contratos, convenios y proyectos ejecutados o supervisados por EMPOAGUAS E.S.P.	

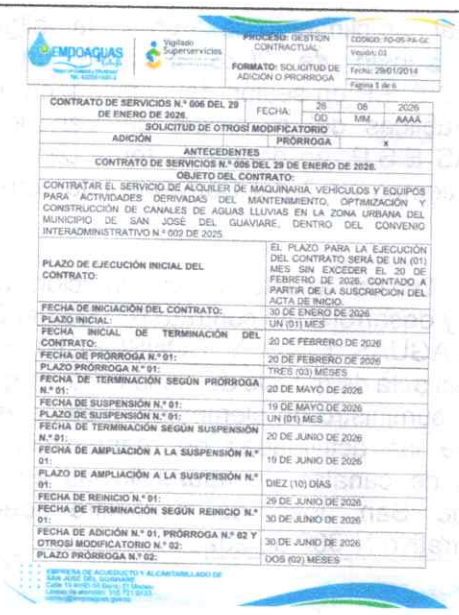
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. El día 4 de agosto de 2026 apoyé en la visita técnica en el barrio Villa Andrea, con el fin de acompañar y apoyar las actividades de inspección, seguimiento y verificación de las labores de limpieza de canales ejecutadas en el sector, en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025. Durante la visita, realicé el seguimiento a las actividades desarrolladas en campo y el levantamiento de información relacionada con el avance de los trabajos. 2. El día 8 de agosto de 2026 apoyé en la visita técnica en el barrio San Jorge, donde se ejecutaban actividades de limpieza de canales en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025. Durante la jornada, apoyé las actividades de inspección y seguimiento en campo, verificando el desarrollo de las labores ejecutadas y las condiciones de los canales intervenidos. 3. El día 20 de agosto de 2026 realicé visita técnica a diferentes puntos de la zona urbana de San José del Guaviare, con el propósito de inspeccionar y verificar los sitios que requieren reposición de tapas en canales. La visita comprendió los barrios San Jorge, La Paz, El Centro, Divino Niño y La Granja, 20 de julio, El Modelo; donde realicé la identificación y verificación de las condiciones de los puntos que requieren intervención, así como el levantamiento de información para el respectivo seguimiento.

EVIDENCIAS	
SOPORTES	https://drive.google.com/drive/folders/1yp2HJ1f8ekHY31IGzN4H78b9HXTkiBU7

D). Organizar, actualizar y administrar la información física y digital correspondiente a documentos, expedientes, bases de datos, informes y demás soportes generados en desarrollo de las actividades a su cargo, garantizando su adecuada conservación y disponibilidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS	1. En cumplimiento de la obligación de organizar, actualizar y administrar la información física y digital correspondiente a documentos, expedientes, bases de datos, informes y demás soportes generados en desarrollo de las actividades a cargo, el día 28 de agosto de 2026, en el marco de las actividades asignadas a la suscrita y de la gestión documental de la Subgerencia Operativa de EMPOAGUAS E.S.P., se realizó la proyección y gestión documental de las siguientes solicitudes de prórroga contractual: • Solicitud de Prórroga N.° 03 al Contrato de Suministro N.° 003, de fecha 29 de enero de 2026. Con radicado 2884 • Solicitud de Prórroga N.° 03 al Contrato de Suministro N.° 006, de fecha 29 de enero de 2026. Con radicado 2885. • Solicitud de Prórroga N.° 03 al Contrato de Prestación de Servicios N.° 036, de fecha 30 de enero de 2026. Con radicado 2883. Los documentos fueron proyectados, organizados y remitidos al señor Gerente General de EMPOAGUAS E.S.P. para el trámite correspondiente,

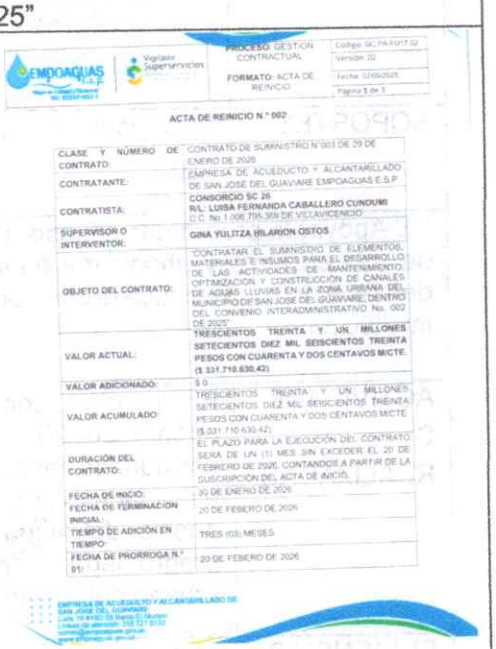
	quedando registrados bajo los radicados mencionados, como soporte de la gestión documental y administrativa adelantada en desarrollo de las actividades asignadas.
EVIDENCIAS	

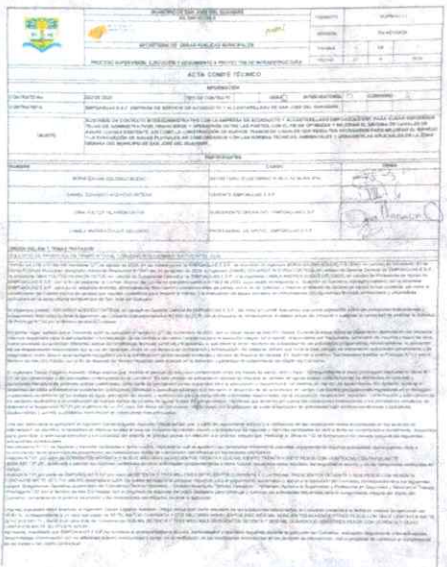
	 
SOPORTES	https://drive.google.com/drive/folders/1qfeV5rsAM4ykqSGZCQj9S3HZ8pKLu-U

E). Apoyar la programación, coordinación y ejecución de actividades de educación ambiental y de uso eficiente y ahorro del agua dirigidas a instituciones educativas, entidades públicas y demás actores del casco urbano de San José del Guaviare, de conformidad con la planificación institucional.

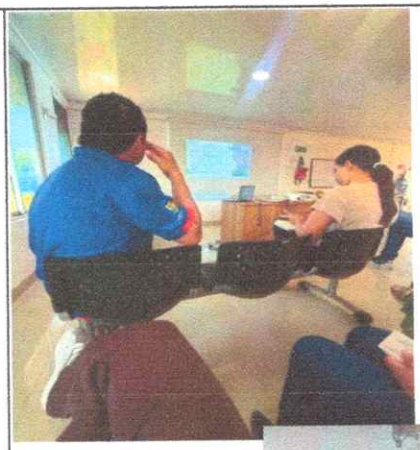
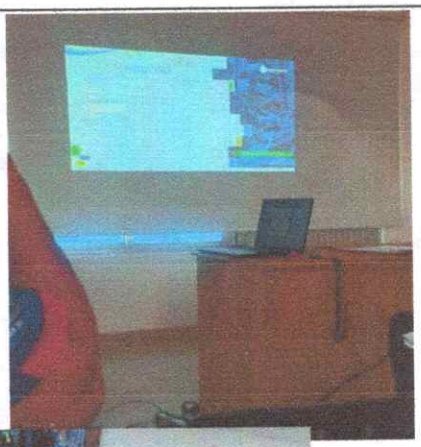
ACTIVIDADES REALIZADAS	En el período comprendido entre el tres (3) de agosto y el treinta y uno (31) de agosto de 2026, correspondiente al presente informe, no se realizaron actividades asociadas a la programación, coordinación y ejecución de actividades de educación ambiental, ni a los programas de uso eficiente y ahorro del agua, toda vez que durante este lapso no se encontraban programadas jornadas con instituciones educativas ni entidades del casco urbano del municipio de San José del Guaviare.
EVIDENCIAS	N/A
SOPORTES	N/A

F). Apoyar la formulación, estructuración y seguimiento de proyectos de inversión que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional de EMPOAGUAS E.S.P., mediante la elaboración de estudios, documentos técnicos, presupuestos, cronogramas y demás soportes requeridos para la gestión de recursos ante las diferentes fuentes de financiación, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS	1. En dirección al complimiento de la presente obligación contractual; el día 27 de agosto de 2026 participé en representación de EMPOAGUAS E.S.P en sesión del comité técnico entre la secretaria de Obras Públicas del municipio de San José del Guaviare y EMPOAGUAS E.S.P, en donde su tema central fue la solicitud de prórroga de tiempo N° 3 del Convenio Interadministrativo N°002 de 2025. 2. Para el día 06 de agosto y en dirección a la estructuración, seguimiento y desarrollo del contrato N° 003 del 29 de enero de 2026 entre EMPOAGUAS E.S.P Y CONSORCIO SC 26; contribuí en proyección del acta de reinicio de dicho contrato que tiene como objeto "Contratar el suministro de elementos, materiales, e insumos para el desarrollo de las actividades de mantenimientos, optimización y construcción de canales de aguas lluvias en la zona urbana del municipio de San José del Guaviare, dentro del Convenio Interadministrativo N°002 de 2025"
EVIDENCIAS	 PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO: ACTA DE REINICIO 1.121.894.275 de Villavicencio-Meta, quien actúa en calidad de Gerente general y **CONSORCIO SC 26**, representado legalmente por la señora **LUISA FERNANDA CABALLERO CUNDUMI** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.006.795.369 de Villavicencio – Meta quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de reanudar el contrato, considerando que fueron superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión y a su posterior ampliación, y que se culminaron los trámites y actuaciones administrativas que impedían la continuidad de la ejecución contractual, encontrándose las condiciones necesarias para reiniciar las actividades y dar cumplimiento al objeto del contrato. NOTA: Se anexanda debidamente legalizada la presente acta de reinicio, con la reanudación y aprobación del certificado de modificación de las garantías y seguros correspondientes que cubran las nuevas vigencias de los amparos respectivos (Cuando aplique). Queda establecida como fecha de **reinicio** el día **9 de agosto de 2026**. Para constancia de lo anterior, firman por los que en ella intervinieron a los seis (6) días de agosto de 2026. **DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA** GERENTE GENERAL **GINA YULITZA HILARION OSTOS** SUPERVISOR DEL CONTRATO **CONSORCIO SC 26** **R/L: LUISA FERNANDA CABALLERO CUNDUMI** CONTRATISTA  PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO: ACTA DE REINICIO **ACTA DE REINICIO N.° 002** CLASE Y NÚMERO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO N°003 DE 29 DE ENERO DE 2026 CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P CONTRATISTA: **CONSORCIO SC 26 R/L: LUISA FERNANDA CABALLERO CUNDUMI** C.C. No 1.006.795.369 DE VILLAVICENCIO SUPERVISOR O INTERVENTOR: **GINA YULITZA HILARION OSTOS** OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPTIMIZACION Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2025" VALOR ACTUAL: **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($ 331.710.630,42)** VALOR ADICIONADO: $ 0 VALOR ACUMULADO: TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($ 331.710.630,42) DURACIÓN DEL CONTRATO: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (1) MES, SIN EXCEDER EL 20 DE FEBRERO DE 2026, CONTANDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. FECHA DE INICIO: 30 DE ENERO DE 2026 FECHA DE TERMINACION INICIAL: 20 DE FEBERO DE 2026 TIEMPO DE ADICIÓN EN TIEMPO: TRES (03) MESES FECHA DE PRORROGA N.° 01: 20 DE FEBERO DE 2026

	
SOPORTES	https://drive.google.com/drive/folders/1UJ_jnnM1a1X_G0CL0m3wtIP2Q375jOPL

G). Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato y/o la Subgerencia Operativa, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza de las obligaciones aquí establecidas.	
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. El día 31 de agosto de 2025 apoyé en las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato y/o la Subgerencia Operativa, participando en una capacitación sobre gestión y organización de archivo documental, orientada al fortalecimiento de los conocimientos y buenas prácticas para el manejo, organización y conservación de la documentación institucional. 2. El día 26 de agosto de 2025 participé en una capacitación sobre prevención y manejo del riesgo cardiovascular, orientadas al fortalecimiento de conocimientos y buenas prácticas en el ámbito laboral.

EVIDENCIAS	  
SOPORTES	https://drive.google.com/drive/folders/1K2Och4yjnBBZl-sduk8OYlqa7Jv-6us9

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista de la empresa de acueducto y alcantarillado de San José del Guaviare - EMPOAGUAS E.S.P y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certificó bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de prestación de servicios N°023 del 23 de enero 2026.

Cordialmente,

CAMILA ANDREA DUQUE DELGADO
C.C. 1.006.700.332 Expedida en Bogotá D.C.
Contratista

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-18, 03:07:47 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 87624435

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8900940685

PAGADO 18/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAMILA ANDREA DUQUE DELAGADO		
Documento	CC1006700332	**Dirección**	CR 24 #9 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5555555
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SAN JOSE DEL GUAVIARE	**Departamento**	GUAVIARE
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1006700332	CAMILA ANDREA DUQUE DELGADO	59	00	X																0	28	28	28	0	(230301) PORVENIR	$ 1.634.267	$ 261.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.634.267	$ 204.300	2,436	$ 1.634.267	$ 39.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.634.267	$ 1.634.267	$ 1.634.267	$ 0	$ 261.500	$ 204.300	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.700	$ 0	$ 505.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2026-08-18, 03:16:07 p. m. **Tipo Planilla:** I **Número Planilla:** 87624435 **Referencia pago (PIN)** 8900940685

Periodo Cotización: 202608 **Periodo Servicio:** 202608

PAGADA 2026-08-18 14:49:41.0

Se certifica que en la fecha 18/08/2026, la empresa CAMILA ANDREA DUQUE DELAGADO, con documento de identificación CC1006700332, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado DUQUE DELGADO CAMILA ANDREA, con CC 1006700332, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N890903790	14-11	ARL SURA
AFP	N800224808	230301	PORVENIR
EPS	N900156264	EPS041	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD

Tarifa ARL	Clase Riesgo
0.02436	3

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Versión SuAporte: V325

Consulta directa informe individual

Seleccione los parámetros de consulta

Tipo de documento (*): Cédula de ciudadanía

Número de identificación (*): 1006700332

Aportante: CAMILA ANDREA DUQUE DELAGADO

(•) Rango fecha de pago — Fecha desde: 03/08/2026

Fecha hasta: 30/08/2026

( ) Periodo de cotización

Tipo Reporte: (•) Activos

Consultar

Número planilla	Periodo cotización	Tipo de planilla	Fecha pagada	Nombre empresa	Sucursal
87624435	2026-08	I	2026/08/18	CAMILA ANDREA DUQUE DELAGADO	

Página 1 de 1 — 10